

Santiago de Cali, Abril 27 de 2026
Ciudad y Fecha

Señores
Departamento Administrativo de Hacienda,
Oficina de Contabilidad
Alcaldía Municipal de Santiago de Cali
Ciudad

Para efectos de la deducción por dependientes (artículo 387, modificado por el artículo 9 de la ley 2277 de 2022 y el artículo 2 de la Ley 2411 de 2024; y 388 del Estatuto Tributario; artículos 1.2.4.1.6 Decreto 1625 de 2016 y artículo 1.2.4.1.18 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2250 de 2017), CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que las siguientes personas que relaciono, son mis dependientes y que por ellos no se ha solicitado este beneficio por otro contribuyente:

CATEGORIA	CARACTERISTICAS		
1	Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.		
2	Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 25' años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.		
3	Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia, originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por el Ministerio de Salud y Protección Social o la entidad determinada por las normas vigentes.		
4	El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a 260 UVT (Menor a \$13.617.240 para el año 2026), certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.		
5	Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a 260 UVT (Menor a \$13.617.240 para el año 2026), certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.		
CATEGORIA	NOMBRE	IDENTIFICACION	PARENTESCO
5	Milvred Janeth Avango Rodriguez	66317254	Mamá

Indicar la categoría a la que pertenece cada dependiente.

Anexo otros certificados:

CERTIFICADO DE INTERESES DE VIVIENDA	AÑO _____ SI () NO (X)
CERTIFICADO MEDICINA PREPAGADA	AÑO _____ SI () NO (X)

Nombre: Oriana Avango Rodriguez Firma: Oriana Avango R
No. de Documento: 1.144.2023912 Organismo: Concejo Distrital de Santiago de Cali

JACQUELINE POLANIA GRISALES

CONTADORA PÚBLICO TITULADA

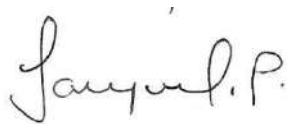
CERTIFICA

Que para efectos de la norma establecida en el numeral 5 del párrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario, la señora **MILDRED JANETH ARANGO RODRIGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 66.817.254** expedida en Cali, (valle), residente en la ciudad de Cali, es la madre de la señora **ORIANA ARANGO RODRIGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía **No.1.144.202.392** expedida en Cali, (valle).

Que en la actualidad la señora **MILDRED JANETH ARANGO RODRIGUEZ** no obtiene ingresos propios por lo cual se cumplen los criterios para que pueda figurar como dependiente de la señora **ORIANA ARANGO RODRIGUEZ**.

La presente certificación se expide para que sea presentada ante la empresa en la cual se encuentra vinculada actualmente bajo relación laboral.

Se firma en Pereira a los veintidos (22) días del mes de abril de dos mil veintiseis (2026).



JACQUELINE POLANIA GRISALES
Contador Público
T.P. 231115-T

Celular 3135199481 Email-jacquelinepolania17@gmail.com
Pereira – Rda. - Colombia

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

231115-T

JACQUELINE
POLANIA GRISALES
C.C. 1088255831
RES. INSCRIPCION 677 DEL 11/08/2017
UNIVERSIDAD LIBRE

247693 **OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA** **250500**
DIRECTOR GENERAL

Verificado Pluma S.A. 18011/2014

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 93 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.

Jacqueline P.
FIRMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.088.255.831**
POLANIA GRISALES
APELLIDOS
JACQUELINE
NOMBRES

Jacqueline P.
FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO **17-MAY-1987**
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

21-DIC-2005 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁZQUEZ

A-3100150-01001214-F-1088255831-20180427 0060977824A 1 2814923410

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **66.817.254**
ARANGO RODRIGUEZ

APELLIDOS

MILDRED JANETH

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-MAY-1969**
CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55

ESTATURA

O+

G.S. RH

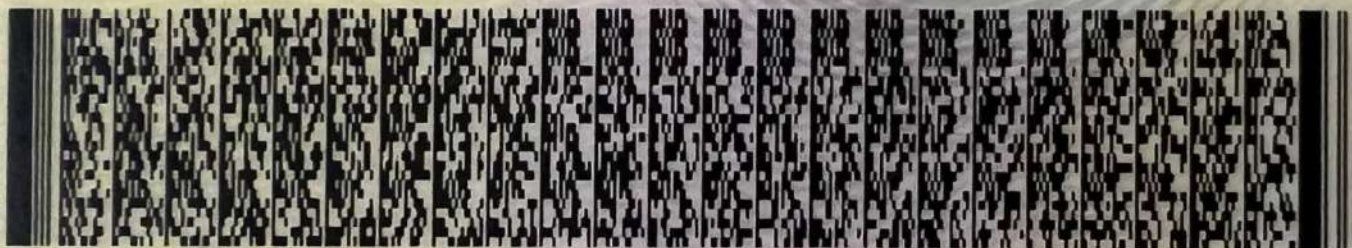
F

SEXO

31-ENE-1989 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-3100150-00438013-F-0066817254-20130605

0033263239A 1

2862341164

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

99700515062AE2CE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JACQUELINE POLANIA GRISALES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1088255831 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 231115-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado